

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20182 *Participación Ciudadana - Aprobación Junta de Gobierno de Palma bases subvenciones AAVV 2014-15*

La Junta de Gobierno de Palma, reunida a día 11 de noviembre de 2014, acordó:

1 **APROBAR** las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana para el periodo 2014-15 para las **Asociaciones de Vecinos de Palma**.

2 **RESERVAR** la cantidad de **194.455,00 €** euros con cargo a la partida **16 92400 48900**, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria, teniendo carácter plurianual desglosado en las siguientes anualidades:

. 97.227,50 euros con cargo a la partida presupuestaria 16 92400 48900 del ejercicio 2015.

. 97.227,50 euros con cargo a la partida presupuestaria 16 92400 48900 del ejercicio 2016.

3 **APROBAR** la forma de pago: un 50% del importe de la subvención de forma anticipada con la resolución en que se apruebe la concesión definitiva, y el 50% restante se abonará una vez que el órgano competente haya aceptado la justificación de la totalidad de la aplicación del fondo adjudicado.

4 **DELEGAR** en la regidora responsable del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación, la concesión provisional y definitiva de las subvenciones que en cada caso correspondan a las entidades participantes y que resulten beneficiarias.

5 **PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB y en la web de este Ayuntamiento, y determinar como lugar de exposición de estas bases, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulàlia, 9 3r).

Palma, 13 de noviembre de 2014

El Jefe de Departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

